

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en dólares de E.U.A.

sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos 20% de sus trabajadores.

c) Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyen a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

d) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2019, no hubo ningún efecto en las partidas tributario contable porque no tuvo ningún movimiento.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

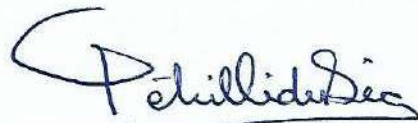
En el período entre el 1 de enero del 2019 a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones ya que la compañía aun no ha tenido actividad económica.



MARCELO OWSALDO DIAZ MARTINEZ

GERENTE

C.C. #060114043 - 7



GIOVANNA PETRILLI TORMEN

CONTADORA

C.C #060137805 - 2